

R.N°: GSI-15-2021

Banco Central del Uruguay
GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 1 de marzo de 2021

RESOLUCIÓN

VISTO: que el 28 de febrero del corriente expiró la prórroga del traslado en comisión del funcionario del Área Gestión de Bienes y Servicios, Sr. José Luis Méndez al Área Gestión de Capital Humano, ambas pertenecientes a la Gerencia de Servicios Institucionales, aprobado por resolución GSI-79-2020 de 28 de agosto de 2020.

RESULTANDO: que el funcionario referido en el Visto ha demostrado un desempeño satisfactorio, acorde a las competencias requeridas en el cargo.

CONSIDERANDO: I) que se entiende conveniente prorrogar por un nuevo período, la permanencia de José Luis Méndez en sus tareas actuales;

II) que las Áreas involucradas han prestado su conformidad a este planteamiento.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a la Resolución D/5/2018 de 17 de enero de 2018;

**LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

- 1) Prorrogar por 180 días a partir de su vencimiento, el traslado en comisión del funcionario José Luis Méndez al Área Gestión de Capital Humano de la Gerencia de Servicios Institucionales.
- 2) Notificar al funcionario y a los servicios involucrados.

(Resolución aprobada en ejercicio de atribuciones delegadas por RD/5/2018 de fecha 17/01/2018)
(Exp. 2014-50-1-04844)
(Res. Publicable)

NORMA MILÁN
Gerente
Servicios Institucionales